

LARIKU S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresadas en dólares US \$)

1. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las cuentas por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Clientes	112,870.78	98,261.01
Crédito Tributario Retenciones de RENTA	-	3,844.30
Crédito Tributario Retenciones de IVA	72,877.46	51,298.25
Impuesto al Valor agregado		
Otras cuentas por cobrar		
	<u>185,748.24</u>	<u>153,403.56</u>
(Menos) estimación para cuentas incobrables	- 1,291.56	- 1,156.77
(Menos) provisión deterioro	-	-
	<u>- 1,291.56</u>	<u>- 1,156.77</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las cuentas por cobrar – clientes no devenga intereses.

2. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la cuenta de inventarios se encuentra conformada por Equipos y Repuestos para el Sector Militar, Petrolero y de Telecomunicaciones de propiedad de la Compañía que son destinadas para la generación de los ingresos operativos de la organización. Los saldos que presenta son los que se detallan a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Inventarios	194,192.45	246,233.30
	<u> </u>	<u> </u>

3. PROPIEDADES, MAQUINARIA Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la composición de propiedades y equipos es como se muestra a continuación.

LARIKU S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresadas en dólares US \$)

	Costo	Depreciación	Neto
Saldo inicial 2011	19,066.25	3,495.48	15,570.77
Adiciones		3,813.25	
Retiros/bajas			
Saldo final 2012	19,066.25	7,308.73	11,757.52
Efecto NIIF			
Saldo Final	<u>19,066.25</u>	<u>7,308.73</u> #	<u>11,757.52</u>

4. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la composición de obligaciones financieras es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Obligaciones Financieras		
Préstamos Banco Bolivariano C.A.	20,000.00	-
	<u>20,000.00</u>	<u>0</u>

5. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las cuentas por pagar más representativas presentadas en los EEEF se conforman según el siguiente detalle:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Proveedores Varios	16,823.69	82,095.08
Romero Mantilla EMANRO S.A. (Mercaderías)	164,238.15	160,154.95
Anticipos de Clientes	349,819.20	204,502.49
Otras Cuentas por Pagar		199,800.31
	<u>530,881.04</u>	<u>646,552.83</u>

6. PATRIMONIO

LARIKU S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresadas en dólares US \$)

Capital

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2012 y 2011 comprende 800,00 acciones ordinarias, de valor nominal US \$1 cada una.

Reserva Legal

La ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

7. IMPUESTO A LA RENTA

Situación fiscal

A la fecha de este informe la compañía no mantiene obligaciones pendientes con la Administración tributaria, durante el último ejercicio fiscal la compañía a cumplido dentro del plazo establecidos cada una de sus obligaciones.

Tasa de impuesto

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el impuesto a la renta fue calculado con las tasas de 23% y 24% respectivamente sobre las utilidades tributables.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

Se incrementa la tarifa del ISD del 2% al 5%:

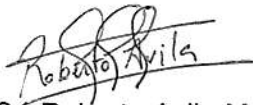
Se incluye como hecho generador de impuesto:

- Todo pago efectuado desde el exterior, aún cuando los pagos no se hagan por remesas o transferencias sino con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o al tercero.
- Exportaciones de bienes o servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresan al Ecuador.
- Se incluye exoneraciones del ISD, los pagos realizados del exterior, por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en

LARIKU S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresadas en dólares US \$)

Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdiccionales de menor imposición.

El ISD podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación de impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria.



Sr. Roberto Avila Moscoso
1715366801
Gerente General
LARIKU S.A.